

CANVIS EN LA CONSULTA PRÈVIA PER A LA TRAMITACIÓ D'EXPEDIENTS D'OBRES

Informes d'Idoneïtat Tècnica de l'Ajuntament de Barcelona

[1]

IIT-BCN: cambios en la consulta previa en la web del Ayuntamiento

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

El Ayuntamiento de Barcelona ha introducido algunos cambios en el resultado de la **consulta previa** [2] para la tramitación de permisos de obra en la ciudad.

Informe de GIOS

Para aquellas intervenciones que hasta ahora requerían el informe del Gestor Integral de la Ordenanza Solar GIOS (relativo a la instalación solar térmica o fotovoltaica), se ha cambiado el procedimiento: en vez de solicitar el informe a la Agencia de la Energía de Barcelona antes de la tramitación del IIT, ahora hará falta que los arquitectos adjunten al PDF 1 toda la documentación necesaria para la obtención de este informe.

Tened presente incorporar siempre los datos de los técnicos en esta separata documental para la correcta gestión posterior por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Encontraréis el contenido detallado de la documentación a presentar en la guía de contenido documental de las nuevas consultas previas.

Informe previo del Departamento de Parques y Jardines

En la guía de contenido documental se ha añadido el detalle de la documentación necesaria para poder solicitar el informe previo del Departamento de Parques y Jardines en los casos en que sea necesario.

Protección de aves nidificantes

En las intervenciones en edificios hará falta asegurar la no afectación de la nidificación de las especies protegidas que nidifiquen o se refugien en edificios. En la guía de contenido documental incluida en la consulta previa podéis encontrar más información.

Bonificaciones ICIO

Para aquellos casos en los que el promotor tenga previsto acogerse en alguna bonificación del ICIO, el Ayuntamiento pide que se incluya la documentación justificativa correspondiente al proyecto de obras (IIT), tal y como se indica en la guía de contenido documental incluida en la consulta previa.

20/11/2019

[Tornar](#) [3]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/en/node/20379>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/en/node/20379>

[2] <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/oficinavirtual/ca/tramit/20140001178>

[3] <http://coac.arquitectes.cat/en/javascript%3Ahistory.back%281%29>